

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (26 DE JUNIO)

El día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, “Salud para la justicia, justicia para la salud”, resalta la importancia de adoptar un enfoque integral que abarque la salud, los derechos humanos, la justicia penal y las instituciones de servicios sociales». Antonio Guterres, Secretario General de la ONU.

La lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas se consolida mediante la resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, donde la Asamblea General conmemora el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas. En la resolución se recomiendan medidas adicionales al informe y las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas de 1987.

La Asamblea General dedicó un periodo extraordinario de sesiones para abordar el tema de drogas en abril de 2016, la cual marcó un hito en la aplicación de los objetivos recogidos en la "Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional hacia una Estrategia Integral y Equilibrada contra el Problema Mundial de las Drogas", de 2009, en el que se precisaron los lineamientos a retomar y los objetivos a cumplir por los Estados Miembros para antes de 2019.

El documento obtenido del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General plantea recomendaciones para reducir la oferta y la demanda, así como para mejorar el acceso a medicamentos controlados y restringir su desvío al mercado ilegal. También refiere temas relacionados con los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades; otros problemas rudimentarios, como las nuevas sustancias psicoactivas; el fortalecimiento de la cooperación internacional; y vías alternativas de desarrollo. El contenido resalta la importancia de la existencia de políticas y prácticas condenatorias razonables a nivel nacional para los delitos afines con las drogas y apoya la prevención y el tratamiento. (1)



Salud para la justicia, justicia para la salud

El tema de este año, "Salud para la justicia, justicia para la salud", se alinean y tratan de manera conjunta los problemas de las drogas.

Una respuesta efectiva al problema mundial de las drogas requiere instituciones de justicia penal, salud y servicios sociales que sean inclusivas y responsables para brindar soluciones integrales, en línea con las convenciones internacionales sobre control de drogas, los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC** anima a todas las personas, a las organizaciones sin fines de lucro, al sector privado y a los Estados Miembros a participar en su campaña a través de las redes sociales para conmemorar este día. (1)

Cifras

En relación a la problemática del consumo de drogas, el reporte mundial de drogas realizado por la **UNODC** en el año 2019 estudio se estima que el (5,6%) de la población mundial presentó algún consumo de SPA para el año 2016, lo cual representa a 275 millones de personas, de los cuales el (12,7%) desarrollaron algún padecimiento de trastornos debido al consumo de drogas y requieren recibir tratamiento, sin embargo, tan solo 1 de cada 7 recibe tratamiento. (2)

Se estima que la mitad de los usuarios que se inyectan drogas, padecen Hepatitis C, y 1 de cada 8 padecen VIH, sin embargo, solo 34 países disponen de programas de terapia antirretroviral para VIH. Por lo cual, está problemática se refleja en la mortalidad causada por el consumo de drogas, puesto que ha incrementado sustancialmente entre los años 2000 al 2015, pasando de 105.000 casos a 168.000 casos, lo que representa un aumento del (60%), de las cuales 3 de cada 4 defunciones, están asociadas al consumo de opiodes. (2)

El informe de la **Organización Mundial de la Salud – OMS** y asociados, revela que cada día fallecen más de 3.000 adolescentes, aproximadamente 1,2 millones de muertes anuales, por causas que en su mayoría son evitables. La mayoría de estas muertes se podrían prevenir mejorando la educación, los servicios de salud y



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

sociales. A pesar de esto, muchos adolescentes que padecen trastornos mentales, consumen sustancias psicoactivas o no tienen acceso a los servicios básicos de prevención y promoción de la salud, o en algunos casos por desconocimiento por parte de los adolescentes o por inexistencia de los mismos en los territorios. (3)

Según el informe del 2013 del **Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías**, al menos 85 millones de europeos han consumido una droga ilegal en algún momento en su vida. Se estima que al menos 1,2 millones de personas recibieron tratamiento por consumo de drogas ilegales en Europa durante 2011. (4)

La droga más consumida a nivel mundial para el año 2017, es el Cannabis con 188 millones de usuarios, lo cual equivale a un (3,8%) de la población global entre los 15 y 64 años, la mayor prevalencia la presentan los países de América del Norte con un (13,8%), Australia y Nueva Zelanda con un (10,9%) y se destacan los países del Sudeste Asiático con la menor participación del consumo de esta sustancia (0,8%) muy por debajo de la media global. A nivel mundial el (61%) consume Cannabis, el (17%) Opioides lo que equivale a 53 millones de usuarios, el (9%) anfetaminas y estimulantes prescritos equivalente a 29 millones de usuarios, el (7%) éxtasis con 21 millones de personas y el (6%) cocaína con 18 millones de personas. (2)

En **Colombia** el último **Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas**, representado por una muestra de 32.605 personas entre los 12 y 65 años, con un nivel de confianza del 95% y una distribución proporcional por género. Entre los hallazgos, se encontró una gran variabilidad del consumo por subregión, en donde *Medellín y el área metropolitana*, representa el segundo lugar con mayor prevalencia en el país en el consumo de sustancias, mientras que el *resto de Antioquia*, tiene una prevalencia por debajo de la media nacional en las sustancias lícitas. Resalta la diferencia del consumo de sustancias siendo la prevalencia del consumo de tabaco casi el doble en *Medellín - área metropolitana* que en el *resto de Antioquia*. Además, se evaluó que, entre los consumidores de alcohol en la ciudad de Medellín, el (13%) presentan un consumo riesgoso o perjudicial (AUDIT, OMS). Además, se encontró que el (4,5%) de la población Antioqueña presenta un consumo de cualquier sustancia ilícita con abuso o dependencia, más del doble de la media nacional (2%). (5)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

En relación con la percepción que tienen las personas acerca del riesgo frente al consumo de sustancias es mayor en Antioquia que la media nacional en todas las sustancias. Igualmente, la percepción del fácil acceso a la sustancia, es mayor entre los habitantes de *Medellín y área metropolitana* que el resto de Colombia. Lo contrario al *resto de Antioquia*, donde se tiene la percepción de que es más difícil conseguir la sustancia. Además, se encontró que el departamento de *Antioquia* presenta una oferta más alta de sustancias, puesto que en los últimos 30 días más habitantes de esta región habían recibido ofrecimiento del consumo de Marihuana, Cocaína, Basuco, Éxtasis y Heroína en comparación con la media nacional. (5)

El último **Estudio Nacional en Población Escolar** realizado a nivel nacional en *Colombia* para el año 2016, incluyó población escolarizada entre los 12 y los 18 años; la intencionalidad del estudio fue estimar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en esta población. La muestra estuvo compuesta por 80.018 estudiantes de colegios públicos y privados, lo cual representa el (2,5%) de la población total de escolares en estas edades en Colombia, y de la muestra de *Antioquia*, representó el (12,4%) de la población del departamento de Antioquia en estas edades. Esta encuesta tuvo una participación de (82%) de estudiantes de colegios públicos, y el (85%) de la zona urbana. (6)

En los resultados se destaca que 1 de cada 5 escolares antioqueños presentan consumo de sustancias ilícitas en el último año. **Es notable que el departamento de Antioquia presenta una prevalencia de consumo por encima de la media nacional en casi todas las sustancias**, a excepción de las sustancias de basuco o pegantes, solventes y pinturas. En *Antioquia* el consumo de cualquier sustancia lícita alguna vez en la vida es del (26,6%), es decir 11 puntos superior al promedio de Colombia, 1 de cada 5 Antioqueños presentó consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año, superior a la prevalencia de Colombia en donde la relación es 1 de cada 10. En *Antioquia* el consumo de alcohol es del (44,2%) de los escolares en el último mes, superior a la media nacional en 7 puntos, el (8,1%) de los escolares han presentado consumo de tabaco en el último mes, 1 de cada 8 antioqueños presentaron consumo de marihuana en el último año, superior a la media nacional en 4 puntos. El consumo de Popper en *Antioquia* es del (14,1%), es decir 3,5 veces más que el promedio nacional. En cuanto a la edad de inicio, las sustancias lícitas tales como el tabaco y el alcohol son de aproximadamente 13 años y para las demás se sitúa en 14 años. (6)

En relación con la percepción que tenían los estudiantes del fácil acceso a la sustancia, se destaca que en la población escolar antioqueña se percibe que es



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

más fácil tener el acceso a sustancias tales como el alcohol, la marihuana y la cocaína. Además, de que tienen una mayor oferta, puesto que el (15%) les habían ofrecido el consumo de alguna sustancia psicoactiva, siendo un poco menos de la mitad para el promedio de Colombia. (6)

El municipio de **Medellín y el área metropolitana** tiene la mayor participación en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas con un (8,17%), seguido el departamento del *Quindío* con un (6,8%), el departamento de *Risaralda* con (6,4%) y el resto del departamento de *Antioquia* con un (5,63%). Respecto al incremento a través de los años, para el 2008 el (2,7%) de los colombianos presentaron consumo de alguna sustancia psicoactiva, mientras que para el año 2013, hubo un incremento presentando el (3,6%) de los colombianos consumo de SPA. (7)

De acuerdo con el **Análisis de la Situación de Salud -ASIS** del departamento de *Antioquia*, se resalta una tendencia al aumento en el número de muertes por año debido al consumo de SPA, para lo cual en el 2005 se presentaron 27.305 defunciones, y para el 2017 un incremento de 5.263 defunciones más, para un total de 32.568 muertes debido a esta causa. (8)

Tráfico ilícito de drogas

En *Colombia* se ha presentado un aumento en los cultivos de coca, marihuana y amapola en la última década. Los cultivos de coca casi triplicaron desde el 2010 con 61.811 *hectáreas -ha* a 169.000 ha en el 2018. Sin embargo, en los esfuerzos realizados para la erradicación del cultivo de coca, desapareció la técnica de aspersión aérea para el año 2016, *-debido a daños secundarios ocasionados-*, mientras que se ha duplicado las ha erradicadas con la técnica de erradicación manual forzosa para esta época. En el histórico de las incautaciones de la coca se observa para el año 2011, 137 *Toneladas -Tn* incautadas, y un pico que asciende a 325 Tn para el año 2017. En relación a la marihuana, se ha incautado un promedio anual de 360 Tn durante la última década. (9)

Escuela Contra la Drogadicción

Referente a lo anterior la **Escuela Contra la Drogadicción** de la mano con la **Gobernación de Antioquia**, será una entidad de consulta permanente, de gestión



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

del conocimiento y apoyo a la investigación al Departamento de Antioquía, con sus respectivos Municipios y Entidades descentralizadas, para la cualificación de los procedimientos relacionados con las adicciones y la articulación de los actores relacionados; donde se despliegan acciones que contribuyan en el fomento de entornos protectores y saludables y comunidades como zonas libres de drogas que favorezcan la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de afrontar de manera adaptativa y asertiva las diferentes situaciones de la vida.

Por lo antes expuesto la **Escuela Contra la Drogadicción** en el desarrollo de sus funciones dará pautas significativas y un apoyo permanente a los territorios al momento de promover la Salud y la Educación, con un esfuerzo multidisciplinar que subraya la importancia de adoptar un enfoque integral que abarque la salud, salud mental, la educación, los derechos humanos, la justicia penal y las instituciones de servicios sociales, Instituciones Prestadoras de Servicios.

FABIO DE JESÚS VILLA RODRIGUEZ

DIRECTOR

Escuela Contra la Drogadicción

Departamento de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Referencias bibliográficas:

- (1) Organización de las Naciones Unidas. Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. <https://www.un.org/es/observances/end-drug-abuse-day>. 1987.
- (2) United Nations Office on Drugs and Crime-UNODC. World Drug Report – 2019 (Booklet 4). 2019
- (3) Organización Mundial de la Salud-OMS y asociados. Cada año fallecen más de 1,2 millones de adolescentes por causas que, en su mayor parte, podrían evitarse. Comunicado de prensa. Ginebra. 2017. Link: <https://www.who.int/es/news-room/detail/16-05-2017-more-than-1-2-million-adolescents-die-every-year-nearly-all-preventable>
- (4). Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-OEDT. Informe Europeo sobre Drogas. (Tendencias y Novedades). Lisboa, Portugal. 2013
- (5) Observatorio de Drogas de Colombia-ODC, MinJusticia, MinSalud. Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. 2013
- (6) Observatorio de Drogas de Colombia-ODC, MinJusticia, MinSalud. Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia. 2016
- (7). Observatorio de Drogas de Colombia-ODC. Estadísticas Nacionales. Colombia. 2018
- (8) MinSalud y Protección Social. Análisis de Situación de Salud. Colombia. 2017.
- (9). ODC. SIDCO. Estadísticas nacionales. 2020. Link: <http://www.odc.gov.co/sidco/perfiles/estadisticas-nacionales>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Escuela Contra la Drogadicción - Avenida Primera Chipre (vía Llanogrande) Rionegro – Antioquia

Teléfono: 322 731 86 97 - **Correo electrónico:** escuela.contradrogas1@gmail.com

www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co

NIT: 901341579-3